

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 06 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 464 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Cristián Ramos Ramos con domicilio en Longaví.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Celebración de la Semana de Santa Adriana.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristián Andrés Ramos Ramos
RUT : 13.373.467-8
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Adriana
LOCAL : Multicancha de Santa Adriana

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Campeonato Baby Fútbol	Lunes 11 a Jueves 14 de Febrero del 2013	20:00 a 24:00 Hrs. 00:00 a 02:00 Hrs.
* Disco	Viernes 15 de Febrero del 2013 Sábado 16 de Febrero del 2013	21:00 a 24:00 Hrs. 00:00 a 05:00 Hrs.
* Baile	Sábado 16 de Febrero del 2013 Domingo 17 de Febrero del 2013	21:00 a 24:00 Hrs. 00:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Semana de Santa Adriana

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Cristián Andrés Ramos Ramos** Rut. N°13.373.467-8, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la Actividades durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAGANA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /